I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE OBRAS



RESOLUCION Nº 13 CHIGUAYANTE, Junio 20 de 2018.

RESOLUCION DE SUBDIVISION

VISTOS

La solicitud presentada por:

Carlos Llorens Arriagada Rut:

Arquitecto proyectista Ana Lucia Moreno Switt; para la obtención de un permiso de subdivisión de la propiedad ubicada en **RAMON HARRIET N°150,** Rol de Avalúo N°1302-21

Que el proyecto contempla la subdivisión del predio con una **Superficie de 4.782,7 m².**

Que dicha subdivisión reúne los requisitos y condiciones establecidas en los Arts. 10, 65, 67 y 69 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Chiguayante, en lo que corresponda.

RESUELVO:

Aprobar la subdivisión del predio Rol de Avalúo N°1302-21 que crea **02 Lotes** denominados:

LOTE N° E-1 con una superficie de 3.809 m2 LOTE N° E-2 con una superficie de 973,7 m2

Establecer que la cabida y deslindes de dichos lotes, que se indican en el Plano adjunto, son de exclusiva responsabilidad del Propietario y Arquitecto autor del Proyecto y son parte integrante de la Resolución.

DE ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DERECHOS DE SUBDIVISION

MMC-PRYR./jlj

\$ 4.518.290